91

tos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis p.m.–

Angel Gallardo

Adolfo de Lussandi

Sesión 4.–

Día 28 de enero de 1920.

Ausente con aviso: Vocal doctor Ramos.

En Buenos Aires a los veintiocho días del mes de enero del año mil novecientos veinte, siendo las cuatro y treinta p.m. reunidos en la Sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vice-presidente doctor Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don

Jorge A. Bocco y doctor don Amable Jones, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo

Sección Capital

12.312 -P. 1º.- Aprobar la relación formulada por la Dirección Administrativa, comprendiéndose los bancos escolares en la forma condicional a que se refiere el dictámen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales producidos en el expediente.- Material escolar.-

2º.- Autorizar para la adquisición del material un gasto hasta de setecientos ochenta y cuatro

42

mil ochocientos siete pesos noventa y cuatro centavos moneda nacional con imputación a las respectivas partidas del Presupuesto a regir en el año próximo.-

3°.- Aprobar el pliego de bases y condiciones que propone la Dirección Administrativa para la licitación pública que debe efectuarse a los efectos de la adquisición del material, autorizándose un gasto hasta de trescientos pesos m/n para la impresión de ese pliego en el número suficiente de ejemplares.

4°.- Disponer que se lleve a cabo dicha licitación, extendiéndose a dos meses el término de las publicaciones según la forma indicada en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

10.865 C. E. 14°. 14°.- Manifestar al C. E. 14°. que, teniendo la Asocia

20

ción Mutualista Anti Tuberculosa del Magisterio el auspicio del H. Consejo éste ha autorizado a otros C. Escolares, conforme a solicitudes de los mismos, para acordarle una subvención de "Fondos de Matrículas", quedando él autorizado para proceder en igual forma, si lo estimara de conveniencia, dentro de la suma de veinte pesos mensuales a que se refiere en su nota.- — Subvención a la Asociación Mutualista Anti Tuberculosa.-

389 10. Aprobar la rendición de cuentas de fondos de matrículas elevadas por el C. E. 10, correspondiente al mes de diciembre del año pdo. — C. E. 10.- Rendición de cuentas por diciembre.

12.609 O. Autorizar la adquisición de una caja armario de acero para la Oficina Judicial a cuyos efectos se acepta la propuesta de la casa Adolfo Bosch y Cía, importe de un mil cuatrocien- — Oficina Judicial. Autorizando adquisición de una caja de hierro.-

2l

tos noventa pesos m/n, por reunir las condiciones requeridas por dicha Oficina, imputándose el gasto en la forma indicada por Contaduría a fs 27 del expediente. _

5927 — Fijándose fecha desde la que debe contarse ascenso de dos maestras. —

4º Declarar que el ascenso acordado a las maestras de la escuela nº 14 del C. E. 4º, señorita Nicolasa I. Carriquiry, Sra Emilia C. de Villoria, por resolución de 21 del corriente, debe empezar a surtir efecto desde la citada fecha, siempre que el Presupuesto de gastos del año en curso permita la imputación correspondiente.

250 — Consejo 1º. Aprobando gasto y rendición cuentas por noviembre.

1º.- 1º.- Aprobar el gasto de sesenta pesos m/n efectuado por el C. E. 1º con motivo de las fiestas de fin de curso en dos escuelas..

2º.- Aprobar la rendición de cuentas elevada por el citado Distrito de gastos efectuados con Fondos de Matrículas,

E

durante el mes de noviembre ppdo.—

Acordar goce de medio sueldo, por el tiempo de las licencias concedidas sin él, por enfermedad durante el año ppdo, al siguiente personal docente de las escuelas de la Capital, imputándose el gasto en la forma establecida por el artículo 40 de la Ley de Presupuesto Vigente. — Acordando goce 1/2 sueldo en licencia a varias maestras —

11.951 9°. A la maestra de la escuela n.° 9 del C. E. 9°, Srta Juana L. de Della Casa, desde el 19 de julio hasta el 31 de octubre ppdos (exp 6279 y 8274-E.).—

11.950 5° A la maestra de la escuela n.° 10 del C. E. 5°, Srta Belen M. de Blanco desde el 26 septiembre al 25 octubre ppdos (exp 10.854-E).—

11.531 11° A la maestra de la escuela n.° 2 del C. E. 11; Srta Angela Fortunato, desde el 3 al 20 noviembre ppdo (exp 11.531-11°).—

8659 E. A la celadora de la

		escuela de niños débiles del Parque Lezama, Srta María Luisa Larrieu (exp. 223-E/.-
12.415 Escuela 24 C.E.12°.- Acordando sueldo en una licencia. -	12°	Conceder goce de sueldo a la maestra de la escuela n.24 del C.E 12°, Srta María Isabel C. Marchio, durante los días en que se vió obligada a faltar por fallecimiento de su señor padre.-
12657 Escuela 18 C.E.19°- Justificando con sueldo inasistencia de una profesora de música.	19°	Justificar con goce de sueldo las 2 3/4 horas de inasistencias en que incurrió durante el curso escolar ppdo, en la escuela n° 18 del C.E. 19°, la profesora de música (2 cátedras), Srta Emilia R. A. de Fourcade.-
11.702 Escuela 2 C.E.5°.- Justificando con sueldo inasistencias de una maestra.-	5°	Justificar con goce de sueldo las siete inasistencias en que incurrió durante el mes de agosto ppdo la maestra de la escuela n° 2 del C.E. 5°, Srta María E. Eres de Martínez, motivadas por enfermedad infecciosa de una hija.-
526	D.	1°- Aprobar la rela-

2e

	ción de las cuentas generales cuyo cobro se tramita por los expedientes especificados en las planillas de fs 1, 2, 3 y 4.-	Aprobando relación de cuentas y ordenando pago.-
	2°.- Mandar pagar por D. Administrativa a la orden de las personas indicadas en las citadas planillas, la suma de doscientos cuatro mil setecientos nueve pesos sesenta centavos m/n, con la imputación mencionada por la misma.-	
7	19°.- Autorizar a Dirección Administrativa para que continúe liquidando la subvención para alquiler de casa concedida a la directora de la escuela n° 12 del C. E. 19°, Srta Elvira Piñero de Tello, hasta el 1° de marzo próximo, fecha en que presentará su renuncia por habérsele sido acordada la jubilación.-	Escuela 12 C. E. 19°.- Subvención casa a la directora
354	13°.- Acordar sueldo en el término de la licencia	Escuela 12 C. E. 13°.-

D

Acordando sueldo en licencia de una maestra.—

e inasistencias, en que incurrió la maestra de la escuela n° 12 del C.E. 13°, Srta Eulalia Baron (enfermedad y fallecimiento de su señora madre).—

—

13009
Autorizando a una ex-maestra para ser incluida en terna de acuerdo artículo 6° Volante 14.—

8°—Acordar, por la especialidad del caso y sin que ello importe sentar precedente, la autorización a fin de ser incluída en terna de acuerdo con el artículo 6° de la resolución de 2 de mayo de 1917 (Volante n° 14) a la ex-maestra de tercera categoría de las escuelas de la Capital, Srta Silvia María Z. de Barrionuevo.—

—

10129
Escuela 8. C.E. 9°.- Antigüedad en ascenso de una maestra.

9°—Rectificar la resolución adoptada con fecha 3 de noviembre del año ppdo, haciéndose constar que el ascenso a primera categoría de la maestra de segunda de la escuela n° 8 del C.E. 9°, Srta Eudalia Griffero, es con antigüedad al 1° de marzo de

—

1919, en las condiciones establecidas por la resolución de 15 de septiembre de 1915 y no de la 8 de marzo de 1915, como por error se dijo.—

125 D. Autorizar la adquisición de siete ventiladores para las oficinas de la Dirección de Arquitectura instaladas recientemente en el nuevo local construido en la azotea del edificio de la Repartición, y aceptar la propuesta que la misma Oficina halla más conveniente entre las cinco presentadas, Compañía Gral Electric Sud americana, al precio de setenta y un pesos con treinta y siete cts. m/n cada ventilador, pagadero dentro de los diez días de entrega; imputándose el gasto total de cuatrocientos noventa y nueve pesos cincuenta y nueve cts m/n en la forma indicada por Contaduría

Autorizando adquisición de ventiladores para Dirección de Arquitectura.

L

10.733 Devolución de multa. — J. Disponer que D. Administrativa liquide a favor del Tesorero de la Repartición don Maximiliano Serry y para que deposite en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Sr. Juez Dr. Juan B. Estrada (Secretaría Luis M. Sabatier), la suma de cuatrocientos quince pesos m/n, como perteneciente al juicio Agostino Pasquale contra Jorge Casaccia e hijo, y en concepto de devolución de una multa impuesta por infracción a la Ley de Sellos.-

13.214 Aprobando balance legado Soresina. — O. Aprobar el balance del legado "Enea Soresina" correspondiente al mes de diciembre ppdo. que eleva el Administrador del mismo don Juan A. Olgiati, no practicándosele la regulación respectiva, por haberla renunciado el mismo por expediente 7707-O/919.-

13.270 O. 1°.- Aprobar los balan

13.212 O.

ces de los legados "Felisa Fernanda Bernasconi" y "Emiliano Oliden" correspondiente al mes de diciembre último y aprobar la regulación de honorarios practicada por el Sr. Abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor del administrador de los citados bienes, don Juan A. Olgiati por las sumas de cuatrocientos pesos y cincuenta pesos m/n, respectivamente.—

2°.- Mandar pagar por D. Administrativa las sumas de cuatrocientos pesos y cincuenta pesos m/n a favor del Sr. Juan A. Olgiati, importe de sus honorarios por el mes de diciembre ppdo como administrador de los legados "Felisa F. Bernasconi" y "Emiliano Oliden", respectivamente, con imputación a los expresados legados.—

Aprueban balances legados Bernasconi y Oliden.- Pago de honorarios al administrador.—

7124 C/919. 1°.- Disponer que en la

Aprueban

do servicios de suplentes escuelas nocturnas.-

sucesivo se requiera el informe de la Oficina técnica, cuando el concepto profesional pueda influir en la resolución de los expedientes relativos a licencias del personal de las escuelas nocturnas.

2°.- Aprobar los servicios prestados en su carácter de suplentes por los señores Nicolás Spaltro en la escuela nocturna "A" del C. E. 13° desde el 1° de septiembre al 13 de octubre ppdos y Néstor Gutierrez en la escuela nocturna "B" del mismo Distrito, desde el 1° de septiembre al 10 de octubre del año ppdo.-

11.565 13/7/919 Reparaciónes en edificios del C. E. 13° trámite del asunto.-

Pasar a la Presidencia el expediente relativo a obras de reparación en los edificios de varias escuelas del C. E. 13°, a fin de que, con los informes que considere necesario requerir, resuelva en definitiva a este respecto.-

12.351 – 16/919. Rectificar el concepto merecido por la maestra suplente Srta. Adela Muñoz Lynch y acordarle el punto de bonificación que le corresponde por el tiempo de servicios prestados. — Rectificando concepto y acordando bonificación.

Aceptar la renuncia que presenta de su cargo la Auxiliar de la escuela de niños débiles del Parque Olivera, Srta. María E. Deguero de Paz y nombrar en su reemplazo a la Srta. Sara Maggio Paz. — Escuela Niños Débiles Parque Olivera. — Renuncia auxiliar y nombramiento reemplazante.

Sección Provincias.

13019 S. Autorizar la celebración del nuevo contrato de locación de la casa ocupada por la escuela nacional n.º 32 de San Luis mediante el alquiler de cincuenta pesos, oferta que se acepta (en vez de veinticinco pesos que se ha venido pagando) y con cláusula de rescindible; recomendándose se hagan más adelante nuevas gesti — Escuela 32 San Luis. Contrato locación.

Ll

nores en procura de otro local más económico.

12.825 L/919. Escuela 45 La Rioja.- Aprobando apercibimiento.- Aprobar el serio apercibimiento impuesto por el Inspector Seccional de La Rioja al director de la escuela n.º 45 de su dependencia Sr. Juan J. Pavón por haber alterado el horario los días viernes y lunes y no encontrarse en su puesto el día 10 de octubre de 1919, con la manifestación de que a la repetición de una falta análoga será separado del puesto.-

12.854 S/919. Esc 117 de Salta.- Aprobando apercibimiento.- Aprobar la medida adoptada por el Inspector Seccional de Salta al haber apercibido a la directora de la escuela nacional n.º 117 de su dependencia Srta Catalina Acosta por haber anticipado, sin orden superior, la clausura de las clases; y manifestar a la misma que del 25 al 30 de noviembre de 1919 se le considera con ina-

		sistencias injustificadas.-	
12.865	E.	1°.- Declarar injustificadas las inasistencias en que incurrió la maestra ayudante de la escuela N° 29 "Echagüe" (E. Ríos), Srta Clodomira Aquino de Bur, desde el 8 al 9 de septiembre del año ppdo. 2°.- Apercibir a la mencionada ayudante Srta Clodomira Aquino de Bur, por no haber obedecido las órdenes de la Inspección Seccional de que se hiciera cargo de la dirección de la escuela N° 29 por enfermedad grave de su director, habiendo preferido mantenerla clausurada, manifestándosele q̃ en lo sucesivo debe ajustar su conducta a las órdenes de la Superioridad.-	Escuela 29. Entre Ríos. Justificadas inasistencias y apercibiendo a una ayudante.
365	T.	1°.- Confirmar en sus puestos al personal docente interino y sin título de las escuelas naciona	Tucumán. Sobre confirmación de maestros.

les de la provincia de Tucumán, que indica la Inspección respectiva en su nota de 12 del corriente y que ha alcanzado la antigüedad reglamentaria y registra un concepto favorable.
2°.- Postergar la confirmación de aquellos maestros de la misma provincia que si bien han llegado a la antigüedad que requieren las resoluciones en vigor gozan de un concepto poco satisfactorio, y que también indica la Inspección respectiva en la citada nota.-
3°.- No acordar hasta tanto no registre su título en Estadística, a cuyo efecto deben volver estas actuaciones a la Inspección de Provincias, la efectividad a la Subpreceptora Normal Srta Elena Bustos Avellaneda.-

181 Escuelas 80 y 92 de B. — No hacer lugar a la permuta que solicitan los auxiliares de las escuelas na

80 y 92 de Buenos Aires, Sr. Bs As.-
Alberto Maggio y Srta
Arminda Fedila, res-
pectivamente, por no
consultar los intereses
de las escuelas donde
prestan servicios.-

No hacien-
do lugar
a permuta
de auxilia-
res.-

11.587 8/1919 1º- Aceptar y agradecer
los ofrecimientos de dona-
ción que en nombre pro-
pio y en el de la Comisión
pro-edificio de la loca-
lidad, hace el señor Juan
O'Connor de un terreno
de mts 100 x 50 y de la suma
de cuatro mil doscientos
treinta pesos m/n, con des-
tino a la construcción
de un edificio para la
escuela nacional nº 112
de Colonia Ella, Estación
Malabrigo, provincia de
Santa Fe.-

Escuela 112
Santa Fe.
Aceptando
donación
de terreno
y dinero

2º- Autorizar la corres-
pondiente escrituración
siempre que no se impon-
ga el cargo de edificar en
plazo determinado, pues
razones de Presupuesto bien
pudieran impedirlo en
tiempo más o menos pró-
ximo.- De aceptarse es-

ta condición, una vez escriturado el terreno debe pasar el expediente a la Dirección de Arquitectura a los efectos de formular el proyecto de edificación en primera oportunidad en que los recursos lo permitan.—

9532 - T/919. Escuela 169 - Tucumán. Acordando goce ½ sueldo en una licencia

Acordar goce de medio sueldo durante el término de las licencias que, por razones de salud, le fueron concedidas sin él, desde el 21 de mayo al 20 de octubre ppdos, al director de la escuela n. 169 de Tucumán, don David Soler, quien goza de un buen concepto profesional.—

12.581 - B/ Escuela 5. Buenos Aires. Justificación de inasistencias y aprobación de servicios.—

Justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido la maestra ayudante de la escuela n. 5 de Buenos Aires Srta Ascensión Olevira de Muttoni desde el 25 de octubre ppdo hasta el fin del curso escolar, aprobándose los servi

Le

ciós prestados por la suplente Srta Eustaquia Olivera durante ese término.—

Sección Territorios.

11.040 – M.	Declarar cesante por abandono del puesto al maestro interino sin título profesional de la escuela n° 32 de Misiones Sr Enrique Corona Martinez con anterioridad al 1° de marzo de 1919 desde cuya fecha no concurre a su puesto.—	Escuela 32 – Misiones. Cesantía de un maestro.—
11.466 C/919.	Autorizar la publicación de los informes oficiales del director de la escuela n° 8 de Chaco, Sr Anibal Solimano, con las salvedades contenidas en los informes de la oficina técnica, que deberán ponerse en conocimiento del interesado.—	Escuela 8 – Chaco.– Autorizando publicación de informe.
292 – M.	1°.– Trasladar a la dirección de la escuela n° 57 de Garupá (Misiones) vacante por fallecimiento de la Srta Isolina Gallardo, a la actual directo-	Misiones. Traslación de una directora.

ra de la escuela n° 84 del mismo territorio, Srta Aurora T. Solis, quien goza de buen concepto y ha solicitado el cargo.

2°.- Disponer que el Inspector Seccional eleve la terna reglamentaria para proveer la vacante que deja la Srta Solis.-

502 L — Escuela 4 Los Andes. Dejando sin efecto nombramiento de director y designando reemplazante.-

1°.- Dejar sin efecto el nombramiento del señor José Filtor para dirigir la escuela n° 4 del territorio de Los Andes, por no haberse hecho cargo del puesto.-

2°.- Nombrar en su reemplazo al M. N. Sr Jacinto Dante Luciani, acordándole los pasajes y viáticos correspondientes.

3°.- Pasar este expediente a informe de la Asesoría Letrada, a fin de que se expida sobre la situación del Sr Filtor, quien no se hizo cargo del puesto pero percibió viático, etc.

Sección Capital.-

9682 12° Aprobar la siguiente

24

medida adoptada por la presidencia con fecha, 22 del corriente: "Declarar que no corresponde la aplicación de la multa establecida en el artículo 3° del contrato respectivo, por la demora en que ha incurrido el contratista Sr. Cloraldo D. Alvarez, en la entrega de las obras realizadas en el edificio de la escuela n° 17 del C.E. 12°, en vista de que ésta no ha obedecido a causas que le sean imputables".-

Escuela 17 C.E. 12°.- Eximiendo de multa a un contratista.-

95 I Publicar en "El Monitor" la ordenanza Municipal, por la cual se crea una Comisión Asesora de la Intendencia que deberá dictaminar respecto a los films comprendidos en el artículo 1073 del Digesto Municipal, sobre exhibición de espectáculos inmorables y propicia los de carácter pedagógico.-

Disponiendo sea publicada en "El Monitor" una ordenanza Municipal.-

Re

Sobre raspado página noventa y cinco, renglón cuarto: "Muñoz". Vale.—

No habiendo más asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las cinco y cuarenta y cinco p. m.—

Angel Gallardo

Adolfo de Santander

Sesión 5ª.

Día 4 de Febrero de 1920.

Ausente con aviso: Vocal Dr Ramos.—

En Buenos Aires a los cuatro días del mes de Febrero del año mil novecientos veinte, siendo las cinco y quince p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge